

V. Anuncios

B. Otros anuncios oficiales

MINISTERIO DE FOMENTO

- 972** *Anuncio de la Agencia Estatal de Seguridad Aérea sobre expedientes administrativos sancionadores relativos a infracciones por incumplimiento de las obligaciones establecidas en la Ley 21/2003, de 7 de julio, de Seguridad Aérea.*

Tras haberse intentado practicar en dos ocasiones las oportunas notificaciones a los interesados sin que nadie se hiciera cargo de ella, o por ser ignorado el lugar de notificación, procede acudir al medio de comunicación edictal establecido en el artículo 59.5 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, modificado por la Ley 4/1999, de 13 de enero. Mediante el presente anuncio, se notifica a los interesados que a continuación se relacionan, los respectivos Acuerdos de Iniciación y Propuesta de Resolución relativas a estos expedientes administrativos sancionadores incoados por presuntas infracciones tipificadas en la Ley 21/2003, de 7 de julio, de Seguridad Aérea.

Acuerdo de iniciación

Expediente con referencia: PSAVSEC/00167/10.

Interesado/a: Vaitiare Vega Ojidos.

Fecha acuerdo: 27 de octubre de 2010.

Expediente con referencia: PSAVSEC/00260/10.

Interesado/a: Dezhi Yang.

Fecha acuerdo: 30 de noviembre de 2010.

Expediente con referencia: PSAVSEC 261/10.

Interesado/a: Rafael Eduardo Riesgo Pérez.

Fecha acuerdo: 30 de noviembre de 2010.

Expediente con referencia: PSAVSEC/00263/10.

Interesado/a: Alberto Fernández Gutiérrez Dosal.

Fecha acuerdo: 30 de noviembre de 2010.

Propuesta de Resolución

Expediente con referencia: PSAVSEC/00061/10.

Interesado/a: Berta María Casanova Moral.

Fecha propuesta: 29 de octubre de 2010.

Expediente con referencia: PSAVSEC/00074/10.

Interesado/a: Israel Calzada López.

Fecha Propuesta: 29 de octubre de 2010.

En los procedimientos que procedan, durante el plazo legal previsto, los interesados podrán comparecer en los expedientes reseñados, aportando cuantas alegaciones o documentos estimen convenientes y, en su caso, las pruebas oportunas, así como ejercer la acción que corresponda al momento procedimental en que se encuentre el expediente de su razón.

El texto completo de los citados acuerdos y propuestas, podrá examinarse en la sede de la Agencia Estatal de Seguridad Aérea, sita en paseo de la Castellana, 67, 28071 Madrid, Ministerio de Fomento, Despachos A-602.5, 28071 Madrid.

Lo que se hace público a los efectos previstos en los artículos 59.5 y 61 de la Ley 30/1992, y concordantes del Reglamento del Procedimiento para el Ejercicio de la Potestad Sancionadora, aprobado por el Real Decreto 1398/1993, de 4 de agosto.

Madrid, 5 de enero de 2011.- El Secretario General de la Agencia Estatal de Seguridad Aérea, Mariano Bitrian Calvo.

ID: A110000675-1